



La disciplina escolar:

Basado en las Orientaciones de Tom Bennett, el bien común católico y el valor de las normas claras



Introducción

1. Orientaciones de Tom Bennett sobre la disciplina

Tom Bennett, a través de sus investigaciones y publicaciones (*Creating a Culture*, 2017; *Running the Room*, 2020), sostiene que sin un ambiente de orden, ninguna estrategia pedagógica puede tener éxito. Su propuesta se articula en varios principios:

- **El aprendizaje como derecho:** cada alumno debe poder estudiar sin que otros interrumpan su proceso.
- **El docente como garante de justicia:** el profesor no es un simple facilitador, sino un líder pedagógico que establece límites claros, los aplica de manera coherente y protege el derecho de todos a aprender.
- **Rutinas y consistencia:** las pequeñas prácticas cotidianas —cómo entrar, cómo pedir la palabra, cómo transitar entre actividades— son esenciales para construir un clima de normalidad.
- **Disciplina como justicia:** mantener normas no es imponer poder arbitrario, sino evitar que la conducta de algunos prive a los demás de su derecho a aprender.

En sintonía, autores como Lemov (2021) muestran que la disciplina no es opuesta a la cercanía, sino que constituye un acto de respeto hacia el alumno al transmitirle expectativas altas y consistentes.



2. La disciplina y el bien común católico

La tradición de la **doctrina social de la Iglesia** coloca el **bien común** en el centro de toda reflexión ética y educativa. El Catecismo de la Iglesia Católica afirma:

“El bien común es el conjunto de aquellas condiciones de la vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros alcanzar más plena y fácilmente su propia perfección” (CIC, n. 1906).

Aplicado al aula, esto significa que la disciplina escolar debe procurar que todos los estudiantes, sin excepción, puedan desarrollarse en dignidad y libertad.

En este sentido:

- **La indisciplina atenta contra el bien común:** beneficia a unos pocos, perjudicando a la mayoría y en especial a los más vulnerables (Bennett, 2020).
- **La disciplina es expresión de caridad social:** ordenar la vida en común supone limitar ciertas libertades individuales para proteger el derecho de todos. Como recuerda Benedicto XVI en *Caritas in Veritate* (2009), el bien común es inseparable de la justicia y la caridad.
- **La autoridad docente como servicio:** el profesor ejerce autoridad no como dominio, sino como servicio al bien común, asegurando que cada estudiante encuentre un espacio justo de crecimiento (Juan Pablo II, *Christifideles Laici*, 1988).

Así, la disciplina escolar no puede entenderse como imposición externa, sino como una **construcción comunitaria orientada al bien común**, donde el orden asegura la justicia y la fraternidad.



3. La importancia de las normas claras en la sala de clases

Un aspecto central en la reflexión de Bennett (2017, 2020) es la necesidad de establecer **normas claras, explícitas y conocidas por todos**. Las normas no son simples formalidades, sino expresiones concretas del pacto comunitario que regula la vida en común.

Desde la perspectiva católica, las normas claras cumplen una función educativa que trasciende lo inmediato:

1. **Promueven justicia y equidad:** todos saben lo que se espera y cuáles son las consecuencias, evitando arbitrariedades.
2. **Forman para la vida social:** enseñan a los alumnos que la convivencia exige **autorregulación y responsabilidad hacia los demás**, como recuerda Santo Tomás de Aquino al situar la virtud de la justicia en el corazón de la vida social (*Suma Teológica*, II-II, q. 58).
3. **Cuidan a los más vulnerables:** al establecer reglas claras, se protege a quienes más sufren las consecuencias del desorden.
4. **Conducen a la verdadera libertad:** la libertad no consiste en hacer lo que se quiere, sino en la capacidad de orientar los actos hacia el bien. Como señala Francisco en *Evangelii Gaudium* (2013), “el bien común presupone el respeto de la persona humana con derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral” (n. 218).

Por tanto, las normas claras no limitan, sino que **hacen posible la libertad responsable y la vida en comunidad**.

Conclusión

La visión de Tom Bennett sobre disciplina, iluminada por la tradición del pensamiento católico, permite comprender que el **orden en la sala de clases es un acto de justicia y de cuidado del bien común**. Mantener normas claras y coherentes no significa reprimir, sino **garantizar que todos los estudiantes tengan acceso real al aprendizaje, especialmente los más vulnerables**.

En clave cristiana, la disciplina se convierte también en un ejercicio de caridad: cuidar el aprendizaje de cada uno es cuidar el destino de todos. Así, el aula se transforma en un espacio donde se aprende no solo matemáticas o lenguaje, sino también a **vivir en comunidad, a respetar normas comunes y a asumir la responsabilidad de contribuir al bien común**.

En definitiva, la disciplina escolar, lejos de ser un obstáculo, es una vía para la **formación integral de la persona**, que une saber, libertad y responsabilidad, y abre a los estudiantes al horizonte más amplio de su vocación humana y cristiana.



Referencias

- Benedicto XVI. (2009). *Caritas in Veritate*. Ciudad del Vaticano.
- Bennett, T. (2017). *Creating a culture: How school leaders can optimise behaviour*. London: Department for Education.
- Bennett, T. (2020). *Running the Room: The Teacher's Guide to Behaviour*. John Catt Educational.
- Bennett, T. (2022). *Running the Room Companion*. John Catt Educational.
- Catecismo de la Iglesia Católica. (1992). Librería Editrice Vaticana.
- Concilio Vaticano II. (1965). *Gaudium et Spes*. Ciudad del Vaticano.
- Durkheim, É. (2012). *Educación y sociología*. (Obra original publicada en 1922). Akal.
- Francisco. (2013). *Evangelii Gaudium*. Ciudad del Vaticano.
- Juan Pablo II. (1988). *Christifideles Laici*. Ciudad del Vaticano.
- Lemov, D. (2021). *Teach Like a Champion 3.0: 63 Techniques that Put Students on the Path to College*. Jossey-Bass.
- Marzano, R. J., & Marzano, J. S. (2003). The key to classroom management. *Educational Leadership*, 61(1), 6–13.
- Santo Tomás de Aquino. *Suma Teológica*.